

**ACTA N° 02**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO**

**01 DE FEBRERO DEL 2023**

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023, SE REUNIERÓN LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EN SESIÓN PRESENCIAL; INTERVIENEN EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO EL DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, EN CALIDAD DE RECTOR, LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DRA. TERESA ACUÑA PERALTA DE ALFARO, el ING. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA ACADÉMICA, EL DR. SANTIAGO BENITÉS CASTILLO EN CALIDAD DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, LA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EL MG. CARLOS FRANCISCO TASSARA SALVIATI EN CALIDAD DE DIRECTOR DE POSGRADO, EL ING. ROLLY MORALES ABANTO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL, QUE EL DR. JUAN ALFARO CABANILLAS EN CALIDAD DE DIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y EL DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS REALIZARON LAS DISPENSAS POR NO ASISTIR AL CUA Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL LA MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL.

DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO.

EL RECTOR, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, INFORMA QUE LA AGENDA A TRATAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE C.U.A, REFIERE SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE C.U.A. CELEBRADO EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2022, NOTIFICADO EL MARTES 06 DICIEMBRE DEL 2022.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE C.U.A. CELEBRADO EL 20 DE ENERO DEL 2023, NOTIFICADO EL VIERNES 27 ENERO DEL PRESENTE AÑO.
3. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.
4. INFORME 01-2023- U. AUTÓNOMA-GYT, A CARGO DEL JEFE DE GYT. ING. NELSON MARCELO BUSTAMANTE, LA CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE APELLIDO DE LA BACHILLER VILLANUEVA GERI CINDY, QUIEN SOLICITA MODIFICACIÓN DE GRADO DE BACHILLER EN LO QUE RESPECTA AL APELLIDO PATERNO, EL PROCESO ADMINISTRATIVO REALIZADO ES NOTARIAL POR ADOPCIÓN.
5. LOS NÚMEROS DE LA UA AL 2022, A CARGO DEL SEÑOR RECTOR.
6. ¿QUIÉNES SON LOS ALUMNOS DE LA UA? 2022, A CARGO DEL SEÑOR RECTOR.
7. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE VINGLET HUB DE INNOVACIÓN SL Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, A CARGO DEL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA.
8. APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.
9. APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD EAFIT.
10. MISIÓN ACADÉMICA A LAS CIUDADES DE SANTIAGO DE CHILE Y VALPARAÍSO - CHILE, ENTRE LOS DÍAS 22 AL 29 DE ABRIL DEL 2023., A CARGO DEL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA.
11. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE MOVILIDAD VIRTUAL ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA - UNIR Y LA UNIVERSIDAD

AUTÓNOMA DEL PERÚ.

12. OFICIO N° 006-2023/EP-PSI-AUTÓNOMA, A CARGO DEL DRI DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, EN LA CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A FAVOR DE LOS DOCENTES, JEFES DE PRÁCTICAS Y ALUMNOS DE LA EP DE PSICOLOGÍA, LA MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 20 AL 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

13. OTROS.

### **TEMA DE AGENDA N° 01**

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE EL PRIMER PUNTO DE AGENDA, LA MISMA QUE INFORMA QUE EL ACTA N° 18, DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, CELEBRADO EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2022, FUE NOTIFICADO CONJUNTAMENTE CON LAS RESOLUCIONES DE CUA CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LOS MIEMBROS DEL CUA.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Saludos\* Se remite Acta de CUA N° 18 + Resoluciones de aprobación CUA. Recibidos x

**Lesly Castro Rodríguez** <lliam.castro@autonoma.pe>

para Techy, Juan, Anthony, Enrique, Rosa, Santiago, Rosa, Jose, Adolfo, Carlos, Ivan, Gonzalo, Sixto, Rolly, mí, Lesly, Fabiola ▾

mar, 6 dic 2022, 21:21

Este mensaje no se ha enviado a Spam conforme a la configuración de tu organización.

Mover a Spam

Lima, 06 de Diciembre del 2022

**Estimados Miembros del Consejo Universitario Académico**

Universidad Autónoma del Perú

Presente.-

Me permito saludarlos a través de la presente y por especial encargo de nuestro Señor Rector Dr. Enrique Vásquez Huamán, remito a Ustedes

## **TEMA DE AGENDA N° 02**

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE EL PRIMER PUNTO DE AGENDA, LA MISMA QUE INFORMA QUE EL ACTA N° 01, DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, CELEBRADO EL 20 DE ENERO DEL 2023, FUE NOTIFICADO CONJUNTAMENTE CON LAS RESOLUCIONES DE CUA CON FECHA 27 DE ENERO DEL 2023 A LOS MIEMBROS DEL CUA.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Saludos\* Se remite Acta de CUA N° 01 + Resoluciones de aprobación CUA Recibidos x



Lesly Castro Rodríguez

para Juan, Techy, Anthony, Enrique, Rosa, Santiago, Carlos, Adolfo, Jose, Rosa, Rolly, Ivan, Karina, Gonzalo, Sixto, Fabiola, Elizabeth, mi, Losly ▾

📧 vía, 27 ene, 17:04 (

Este mensaje no se ha enviado a Spam conforme a la configuración de tu organización.

Mover a Spam

Lima, 27 de Enero del 2023

Estimados Miembros del Consejo Universitario Académico

Universidad Autónoma del Perú

Presente.-

Me permito saludarlos a través de la presente y por especial encargo de nuestro Señor Rector Dr. Enrique Vásquez Huamán, remito a Ustedes el Acta N° 01 de 20.01.2023 más las Resoluciones pertinentes en mérito a la sesión celebrada.

01	RESOLUCIÓN N° 0001-2023-CUA-UA	<b>AUTORIZAR</b> , la aprobación de los Resultados del Concurso Interno de Ordinización 2022-II Primera y Segunda Fase (Ingreso, Promoción, Ratificación y Remoción Docentes).
----	--------------------------------	--

### TEMA DE AGENDA N° 03

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0026-2023-UA-FCG, DE FECHA 30 DE ENERO EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO PRIMERO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Administración de Empresas a los egresados de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2191894081	ARTEAGA CONDORI	BETZEL YUMI
2	2181890270	CANCHAN DULANTO	GIANELLA ITALA
3	2191897797	CORDOVA REYES	CATHERINE LIZETH
4	2091101307	DIAZ ALBINO	ELIZABETH EVELYN
5	2162890110	HUACCHARAQUI DEL CASTILLO	JUAN JOSE
6	2181890083	LOPEZ MENDOZA	SANTIAGO ANDRES
7	2191899193	MILLA HERNANDEZ	MARITA
8	2151892006	NAPAN CLEMENTE	NADYA OLENKA
9	2121102826	PARCO VELARDE	PIERE MOISES
10	2172893931	ROMERO QUISPE	MICHAEL NILO
11	2131898616	YANGARI BERROCAL	XIOMARA
12	2131891987	YSLA FARFAN	CYNTHIA STEFANY

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0026-2023-UA-FCG, DE FECHA 30 DE ENERO EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO PRIMERO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Contabilidad a los egresados de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2172892450	ANTAYHUA DE LA CRUZ	ROCIO CARMEN
2	2162898756	CASTILLO CHANTA	ELISA
3	2191897338	CASTILLO DIAZ	JOHANA LISSETE
4	2191897345	CHAVARRIA VASQUEZ	SHEYLA JENY
5	2191895382	HIDALGO CONISLLA	MARIA ELENA

6	2121103145	JUAREZ ROMAN	KATHERIN AYMÉ
7	2172892648	MONTOYA MARCATOMA	ELKY JENNIFER
8	2131899415	ROJAS QUISPE	EMELLIS JOSIMAR
9	2141892228	TORRES TUEROS	JACKY PAOLA
10	2162895257	ZACARIAS TOLEDO	ASTRID KAROLINA

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 005-2023-CFA-FIA-UA, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Ingeniería de Sistemas a los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2191897806	CAVERO TAYPE	YOEL
2	2162897636	CCAHUANA BALDARRAGO	FREDDY RICHARD
3	2162899033	HERRERA CANALES	LUIS ANDRES
4	2191893950	MURILLO SANDOVAL	JUAN MANUEL
5	2191892385	OBREGON PALOMINO	LUZ
6	2191898170	OCHANTE HUAMACCTO	WALDIR
7	2162897439	PUJAY IGLESIAS	WILSON FABIO
8	2172890681	RAMOS ALIAGA	LUIS ANGEL
9	2152892628	RODRIGUEZ CUYA	LUIS ALFREDO

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 019-2023-FCH-UA, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN DERECHO A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Derecho a los egresados de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2162894420	APAZA CERNA	NATHALY AYLIN
2	2151898787	APONTE ANTUNEZ	JOSUE MARCELO
3	2202894489	AYALA EUGENIO	ROBERTO PABLO
4	2131899392	BALDOCEDA CASTRO	JULIO CESAR
5	2141893415	BELLIDO MONTERO	LUZ PAOLA
6	2202892501	CAICEDO LLUEN	FLOR DE MARIA
7	2191892784	CAMARENA BOLIVAR	SHEILA LISSET
8	2162898991	CARDENAS ARIAS	ESTEFANY ELIZABETH
9	2202894449	CARRION MENDOZA	CARLOS
10	2152895270	CASAS WONDER HEYDE	MARIA DEL CARMEN
11	2162895767	CONDORI GARCIA	JOSE LEONARDO
12	2202890353	DEL SOLAR PATRON	CARLOS HORACIO
13	2162894525	DEUDOR TINOCO	BRIGGITT LUZ
14	2152897480	DURAND MEDRANO	LUIS ENRIQUE
15	2121103850	ECHEVARRIA SANTOS	LEONOR LYN
16	2172890291	ELESCANO VALER	MARIA ESTEFANI
17	2162894508	FLORES CULE	GIANCARLO EDU
18	2162897577	GONZALES ANCA	RUDITZA
19	2202894492	GUTIERREZ DIAZ	JOSE FERNANDO
20	2202892495	GUZMAN RIVERA	TERESA ROCIO
21	2181891247	HUAMANI QUIROZ	ESTRELLA
22	2162896076	LOAYZA CORONADO	LINDA ESTHER
23	2202893953	MAGUIÑA BUENO	ALEX FELIPE

24	2152896555	MELGAREJO ALATA	MILAGROS VICTORIA
25	2111101306	MENDOZA VASQUEZ	ROSE MARY
26	2131891109	NUÑEZ ESPINOSA	SERGIO GERARDO
27	2191898308	NUÑEZ GUTARRA	CARLOS EMANUEL
28	2162890724	OCAÑO AYALA	NANCY
29	2202890390	PAYANO YAURI	NERI LUCILA
30	2152898258	QUISPE CERDA	WINS RICARDO
31	2162894528	ROJAS CORTEZ	ANA CRISTINA
32	2181894311	ROJAS PICHIHUA	KAREN ANDREA
33	2191892874	SALVADOR PERALES	MARIA ISABEL
34	2151897492	SANCHEZ BACA	LORENA NOEMI
35	2191897880	SEGIL REYNA	HEIDY ARACELI
36	2181894204	TAPIA LESCOANO	MAGALI DEL ROCIO
37	2202894496	TITO ATAU	HERNAN ABDON
38	2202894488	VASQUEZ NAVARRO	ISELA
39	2191899557	ZAPATA MATTA	MELANY
40	2202894503	ZUÑIGA ARIAS	GISSELLA JOHANA

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 019-2023-FCH-UA, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**ARTICULO SEGUNDO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Psicología a los egresados de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2152890191	CARRERA NAVINTA	STEFANY
2	2162892573	CCANTO ZAVALA	CARLA ALEJANDRA
3	2152897942	DIAZ GRANADOS	JESSENIA FELICITAS
4	2162897480	ESCRIBA LOAYZA	VANESA FIORELLA
5	2151899710	GARCIA GUERRERO	KENNTHY EVELYN
6	2151898752	HERRERA YAURI	BERLIN
7	2162897365	HUARACHI RUIZ	FELIX ARON
8	2131898048	LEON LLACTAHUAMAN	ANA GABRIELA
9	2162897589	MORAZZANI MANYA	SHADIA CLARA
10	2152892444	QUISPE BAROLO	JANNETH CYNTHIA
11	2162897164	QUISPE VILLANUEVA	JESÚS AUGUSTO
12	2162893977	RAMOS AZURZA	KAREN MERCEDES
13	2152894545	RAMOS REYES	ESMERALDA SHEYLA
14	2141892722	RAMOS ZAVALA	SHIRLY ESTEFANIE
15	2152894865	REYES FATAMA	PAOLA
16	2191890230	ROBLES MAGUIÑA	NICOLE VALERY
17	2162891616	ROBLES ORTIZ	ROBERTO
18	2162895985	ROMERO DELGADO	KIRCHEN LORELAY
19	2152894386	SANTIAGO MEDINA	JULIA SUSANA

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA SOBRE LOS TÍTULOS PROFESIONALES QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL CUA, INICIANDO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 0030-2023-FCG-UA, DEL 30 DE ENERO DEL 2023, DECLARANDO COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS BACHILLERES

DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN Administración de Empresas a los bachilleres de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2142896961	ABANTO CHIMOBEN	DEBORA
2	2102100835	ASMAD SALAZAR	JOSELYN AURORA
3	2112102164	CHACON CASTILLO	KEVIN MARTIN
4	2151897446	HUAMANI COLLANTES	SHEYLA
5	2101100371	LOPEZ VALVERDE	KIMBERLY ARACELI
6	2142897204	LOZANO CRUZ	EMILIO GIANCARLO
7	2131891098	MARRON GUTIERREZ	FIGRELLA STEFANY
8	2131892313	MELENDEZ VILLANUEVA	ANGEL GABRIEL
9	2141892667	PEREYRA CRUZ	LUIS ALBERTO
10	2152896317	YSLA FLORES	LIZETH IRENE
11	2202892845	ZARATE ESCARCENA	FIGRELLA ANGELA

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0030-2023-FCG-UA, DEL 30 DE ENERO DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN Contabilidad a los bachilleres de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2152897964	SUAREZ RAMOS	GIANELLA GERALDINE

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 006-2023-FIA-UA, DEL 30 DE ENERO DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN Ingeniería de Sistemas a los bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2202890637	CARRANZA QUIROZ	ANDY RONALD
2	2092102079	DE LA CRUZ SICHA	LUIS ANGEL
3	2221891990	ESPINOZA GUTIERREZ	KIARA KASSANDRA
4	2221891263	ORIHUELA SANABRIA	ALBERTO SALVADOR

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 020-2023-FCH-UA, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN Derecho a los bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2202890437	BARRERA GARCIA	YESSICA SOLEDAD
2	2152898892	MUNGUIA GUZMAN	ALISON HILARY
3	2202895880	PAREDES PUENTE DE LA VEGA	PERCY
4	2111101407	TIPTTE MALLMA	LEYDI ROSY

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 030-2023-FCH-UA, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN Psicología a los bachilleres de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2202893964	ANCHORENA ORTIZ	CARMEN SANDRA PAOLA
2	2121102905	ANHUAMAN TINTAYA	BRIGITH EVA
3	2151899029	AYALA ROCA	JUAN ALEXIS
4	2221892029	FLORES PEREZ	LUZ VERONICA
5	2202891087	LLALLIRE MELENDEZ	MAYRA NATALI
6	2221894126	MONTES KUBOTA	NORMA ROCIO
7	2152890842	RAMIREZ TENORIO	HILARY DANIELA
8	2141892168	RONCAL TORRES	MARIELA JUDITH
9	2202895509	VENTURA APAZA	CELIA

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS

MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### TEMA DE AGENDA N° 04

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE GRADO DE BACHILLER EN MÉRITO AL CAMBIO DE APELLIDOS POR PROCESO DE ADOPCIÓN -BACHILLER VILLANUEVA GERI CINDY, QUIEN SOLICITA QUE SE CAMBIE SU APELLIDO PATERNO POR JUSTO.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 04 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE APELLIDO DE LA BACHILLER VILLANUEVA GERI CINDY, QUIEN SOLICITA QUE SE CAMBIE SU APELLIDO PATERNO POR JUSTO. PROCESO VÍA NOTARIAL A TRAVÉS DEL INFORME 01-2023- U.AUTÓNOMA-GYT, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARÍA GENERAL DRA. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

#### INFORME 01-2023- U. AUTÓNOMA-GyT

De: Ing. Nelson Orlando Marcelo Bustamante  
Jefe de Grados y Títulos

Para: Dra. Liliam Lesly Castro Rodríguez  
Secretaria General.

Asunto: cambio de datos a VILLANUEVA GERI CINDY

Fecha: 31 de enero 2023

---

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle lo siguiente:

La Srta. VILLANUEVA GERI CINDY, de la escuela profesional de Derecho, gestionó su grado de BACHILLER EN DERECHO diploma que fue firmado por las autoridades el 18 de marzo del 2016.

En la actualidad ha cambiado de apellido Paterno, ahora sus datos son JUSTO GERI CINDY, por lo que solicita gestionar, el cambio de sus datos en nuestro sistema y por consiguiente que se de baja su grado de bachiller, para que pueda gestionar nuevo diploma de bachiller.

**Kx. 2189 NC**  
**Fojas: 170**

**SEÑOR REGISTRADOR DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL - RENIEC. S.R.**

EL NOTARIO QUE SUSCRIBE:

**CERTIFICA:**

ADOPCION DE PERSONA MAYOR CAPAZ  
QUE OTORGA:

DON PEDRO DANIEL JUSTO BORJA

Y DE LA OTRA PARTE:

DOÑA CINDY VILLANUEVA GERI

CON INTERVENCION DE:

DOÑA LUCIA ADELA GERI GONZALES

DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. =

LA MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SIN MODIFICACION ALGUNA, TAL COMO CONSTA EN EL TRASLADO NOTARIAL CON NUMERO DE SERIE T N°17274722; Y T N°17274725. =

LIMA, QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. -



*Edward Clarke de la Fuente*  
EDWARD CLARKE DE LA FUENTE  
NOTARIO DE LIMA



TRASLADOS NOTARIALES



ASI CONSTA DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA  
 INSERTO.- PARTIDA DE NACIMIENTO DE DOÑA CINDY VILLANUEVA GERI.

DECLARANTE IDENTIFICADO CON:  
 C. 00769839

REPUBLICA DEL PERU  
 MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA  
 REGISTROS DEL ESTADO CIVIL  
 ACTA DE NACIMIENTO  
 1988

F7121

DE Cindy Villanueva Geri  
 Lugar de nacimiento Hospital Tarma  
 Hora 0:00 día 1 mes Mayo Año Mil novecientos ochenta y ocho - sept. Emancipación  
 Mes Mayo Día 1  
 Padre Wilson Villanueva Esposa Esposa  
 Edad chubasco Profesión u Ocupación Estudiante  
 Natural de Peru Nacionalidad Peruana  
 Domiciliado en Lima  
 Madre Adela Geri Esposo Gerardo  
 Edad de un mes Profesión u Ocupación Esposa  
 Natural de Peru Nacionalidad Peruana  
 Domiciliado en Peru  
 El declarante Lucia Adela Geri Gerardo

Se extiende este Acto en Lima, a horas 0:00  
 del día 1 del mes de Mayo Año de mil novecientos ochenta y ocho

*[Signatures]*

00769

ASI CONSTA DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA

CONSTANCIAS:

DEJO EXPRESA CONSTANCIA, EN MI CALIDAD DE NOTARIO PUBLICO DE LIMA, QUE HE CUMPLIDO CON HACER LAS VERIFICACIONES A LAS QUE SE REFIERE EL LITERAL A) DEL ARTICULO 55 DE LA LEY DEL NOTARIADO.- DOY FE

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO NUMERO 1106:

YO EL NOTARIO DEJO CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON LA SETIMA DISPOSICION COMPLEMENTARIA Y MODIFICATORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO NUMERO 1106 - DECRETO LEGISLATIVO DE LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS A LA MINERIA ILEGAL Y CRIMEN ORGANIZADO. EN TAL SENTIDO LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO DECLARAN BAJO JURAMENTO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES O ACTIVOS QUE CADA UNO DE LOS MISMOS TRANSFIERE NO TIENE RELACION ALGUNA CON EL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE LO CONCERNIENTE A LA MINERIA ILEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO, SIENDO SU ORIGEN LICITO, HACIENDO EXTENSIVA ESTA DECLARACION JURADA A LOS MEDIOS DE PAGO UTILIZADOS, DE SER EL CASO, EN EL ACTO QUE POR LA PRESENTE SE FORMALIZA. ASIMISMO, DEJO CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON EL LITERAL K DEL ARTICULO 59 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1232.

DEL MISMO MODO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION SBS NUMERO 789-2018 QUE MODIFICA EL ARTICULO 8º DE LAS NORMAS ESPECIALES PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO APLICABLE A LOS NOTARIOS, APROBADAS POR LA RESOLUCION

ASI CONSTA DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA.  
**INSERTO.- PARTIDA DE MATRIMONIO DE DON PEDRO DANIEL JUSTO BORJA.**



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL  
**ACTA DE MATRIMONIO**

FECHA DE EMISIÓN:	12/03/2008
LUGAR:	LIMA / LIMA / VILLA EL SALVADOR (14-01-01-000)
OFICINA:	OFICINA DE REGISTRO CIVIL
OFICINARIO:	JEFE DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL
FECHA DE EMISIÓN:	12/03/2008

DATOS	EL CONYUGE	LA CONYUGE
Identificación	LUCEA ADELA	PERUANA ADELA
Nombre completo	LUCEA	LUCEA
Apellido completo	GERI	GERI
Departamento de Identificación	PERUANA	PERUANA
Sexo	F	F
Profesión	SEÑORA	SEÑORA
Residencia	PERUANA	PERUANA
Fecha de nacimiento	12/03/1988	12/03/1988
Fecha de matrimonio	12/03/2008	12/03/2008

REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL  
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL  
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

**ACTA DE NACIMIENTO**

FECHA DE NACIMIENTO 3 DE DICIEMBRE DE 1988 HORA 05:10 AM  
 LOCALIDAD LIMA / LIMA / LIMA (14-01-01-000)  
 LUGAR DE OCURRENCIA HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA  
 SEXO FEMENINO

Nombre:	CINDY JUSTO GERI	
DATOS DE LOS PADRES	PADRE	MADRE
Prenombres	PEDRO DANIEL	LUCIA ADELA
Primer Apellido	JUSTO	GERI
Segundo Apellido	BORJA	GONZALES
Nacionalidad	PERUANA	PERUANA
Documento de Identidad	DNI/LE 08943870	DNI/LE 06769839
Domicilio de la madre	MZN LT. 22 BARRIO 3 IV ETAPA SECTOR 2. LIMA LIMA VILLA EL SALVADOR	

 **REPÚBLICA DEL PERÚ**  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL  
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI  
**45747786-0**

**T**



**45747786**

**Primer Apellido**  
**JUSTO**

**Segundo Apellido**  
**GERI**

**Pre-nombres**  
**CINDY**

**203298**

<b>Sexo</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Fecha de Nacimiento</b>
<b>F</b>	<b>PER</b>	<b>03 12 1988</b>
<b>Estado Civil</b>		<b>Fecha de Emisión</b>
<b>SOLTERA</b>		<b>29 03 2022</b>
<b>N° de Tarjeta</b>		<b>Fecha de Caducidad</b>
<b>0200818539</b>		<b>15 03 2026</b>



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA RECTIFICACIÓN DE DIPLOMA DE GRADO DE BACHILLER DE LA EGRESADA VILLANUEVA GERI CINDY, QUIEN SOLICITA QUE SE CAMBIE SU APELLIDO PATERNO POR JUSTO GERI CINDY, CON MOTIVO DEL PROCESO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA VÍA NOTARAL, EXPUESTO POR LA SECRETARIA GENERAL MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### TEMA DE AGENDA N° 05

- LOS NÚMEROS DE LA UA AL 2022.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 05 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LOS NÚMEROS DE LA UA AL 2022, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

# Los números de la UA al 2022

Presentación del Sr. Rector  
Enrique Vásquez  
Ante Consejo Universitario Académico

**Elaborado por:**  
Rectorado

Gracias a la colaboración de los jefes de las unidades de:  
Dirección de Servicios Académicos, Escuela de Posgrado, Dirección de Gestión y Talento Humano, Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Jefatura de Registros Académicos, Jefatura de Imagen Institucional, Dirección de Centro de Investigación e Innovación.

Lima, 01 de febrero de 2023

## Logros del equipo autónomo en el 2022

- El número de alumnos promedio de pregrado creció de 7,606 del año 2021 a 9,623 del año 2022: **Se creció en 26.52%**
- El número de alumnos de postgrado creció de 202 en 2021 a 363 en el año 2022: **Se creció en 79.7%**
- El número de carreras (presenciales, semi-presenciales y a distancia) pasó de 16 del año 2021 a 31 en el año 2022: **se aumentó la oferta educativa en 93.75%**
- Las notas promedio de alumnos de pregrado en el 2021 alcanzaron un rango de 15.05-17.48 mientras en el 2022 las notas fluctuaron entre 13.78 y 17.26: **El alza más alta se dio en Derecho (+0.84 en semi presencial) y la baja más pronunciada se observó en Ingeniería de sistema (-1.17 puntos en semipresencial).**
- El número de los docentes TP y TC con Doctorado aumentó de 87 a 115 del 2021 al 2022: **Se creció en 32.2%**
- El número de publicaciones científicas Scopus fue de 47 en el año 2021 frente a 111 en el año 2022: **se aumentó en 136% la producción científica.**
- La Productividad media de publicaciones científicas scopus de la UA es de 11 por cada 1,000 alumnos mientras la UPN tiene un ratio de 4.5: **Somos más de 2 veces productivos en promedio.**
- El número de solicitudes de patentes en el año 2021 fue de 0 (cero, aunque se prepararon expedientes) mientras que **en el año 2022 alcanzaron las 23**
- La Productividad media de solicitudes de patentes de la UA fue de 2 por cada 1,000 alumnos en comparación del ratio de 0.5 solicitudes de la UPN, en el año 2022.
- El número de convenios pasó de 26 con universidades de 8 países en el año 2021 a 47 convenios en 12 diferentes países en el año 2022: **En suma se creció en 81 %**
- El número de alumnos extranjeros que asisten a clases espejo en la UA es de 3334 y éste es mayor al número de alumnos de la UA 1569 que participan en clases de universidades extranjeras: **La UA es neta "exportadora" de clases.**
- El número de eventos con expositores internacionales pasó de 7 en 2021 a 19 en el 2022: **El Despegue Autónomo se tradujo en un crecimiento de más de 100% de participantes.**

1. El número de alumnos promedio de pregrado creció de 7,606 del año 2021 a 9,623 del año 2022:  
Se creció en 26.52%

### PREGRADO

FACULTAD	2021-II	2021-I	2022-I	2022-II
CIENCIAS DE GESTIÓN	2521	2407	3053	2990
CIENCIAS HUMANAS	3733	3599	4500	4436
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1510	1441	2080	2147
TOTAL	7774	7437	9733	9513

Tasa de crecimiento 2021 - 2022: 26.52 %

Las carreras profesionales con mayor crecimiento son:

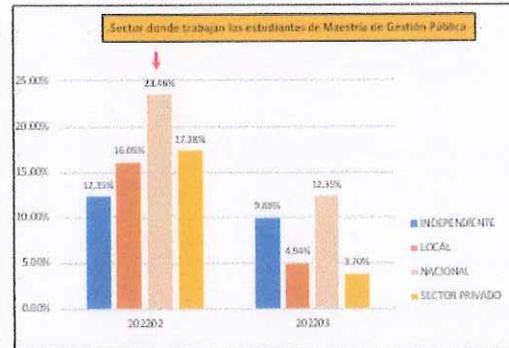
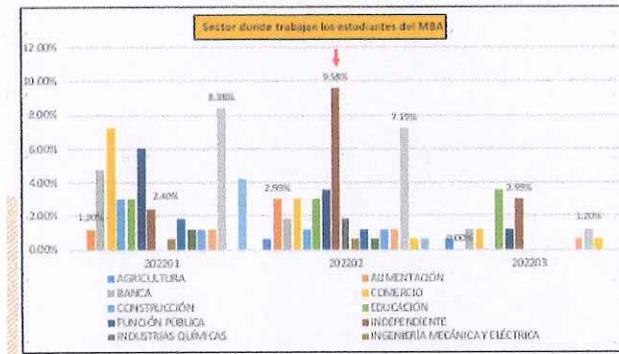
Modalidad	Carrera	2021	2022	Total general	Tasa de crecimiento
PRESENCIAL	INGENIERÍA CIVIL	205	427	632	81.13%
	ADM Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	240	382	622	59.17%
	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	233	375	608	57.56%
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	225	351	576	53.95%
	ARQUITECTURA	255	382	637	48.06%
	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING	334	479	813	43.41%
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	694	1152	1846	21.14%
	PSICOLOGÍA	2070	2431	4501	16.93%
	DERECHO	1763	1935	3698	10.38%
	CONTABILIDAD	840	923	1763	9.88%
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1314	1255	2569	-4.53%
	INGENIERÍA AMBIENTAL		15	15	
	INGENIERÍA DE SOFTWARE		14	14	
SEMPRESENCIAL	INGENIERÍA DE SISTEMAS	44	112	156	154.55%
	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING	46	113	159	151.11%
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	90	230	320	130.56%
	CONTABILIDAD	81	183	264	126.93%
	DERECHO	250	678	928	123.17%
	INGENIERÍA INDUSTRIAL		40	40	
	PSICOLOGÍA		68	68	

2. El número de alumnos de postgrado creció de 202 en 2021 a 363 en el año 2022. Se creció en 79.7%

	2021-I	2021-II	2021-III	2021-IV
POSTGRADO	66	136	155	208

AÑO 2021	202
AÑO 2022	363



3. El número de carreras (presenciales, semi-presenciales y a distancia) pasó de 16 del año 2021 a 31 en el año 2022. se aumentó la oferta educativa en 93.75%

Estadísticas de números de programas por modalidades

PROGRAMAS PREGRADO	AÑO 2021	AÑO 2022	CICLO 2023 - I
PRESENCIAL	11	13	13
SEMI PRESENCIAL	5	7	12
DISTANCIA			6
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>31</b>

4. Las notas promedio de alumnos de pregrado en el 2021 alcanzaron un rango de 15.05-17.48 mientras en el 2022 las notas fluctuaron entre 13.78 y 17.26. El alza más alta se dio en Derecho (+0.84 en semi presencial) y la baja más pronunciada se observó en Ingeniería de sistema (-1.17 puntos en semipresencial).

Cambio de promedios de nota según modalidad por Escuela Profesional

Modalidad	Carrera	PROMEDIO 2021	PROMEDIO 2022	Diferencia
PRESENCIAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	16.13	15.87	-0.26
	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING	16.81	16.34	-0.5
	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	16.85	16.47	-0.38
	ARQUITECTURA	13.66	14.05	0.4
	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	15.86	16.12	0.26
	CONTABILIDAD	16.2	15.66	-0.54
	DERECHO	16.51	16.35	-0.16
	INGENIERÍA CIVIL	14.25	14.71	0.46
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	14.94	15	0.06
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	15.05	14.72	-0.33
	PSICOLOGÍA	15.98	15.63	-0.35
	INGENIERÍA AMBIENTAL		15.77	
INGENIERÍA DE SOFTWARE		16.56		
SEMI PRESENCIAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	16.55	17.12	0.57
	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING	17.48	17.26	-0.22
	CONTABILIDAD	16.63	17.13	0.5
	DERECHO	15.77	16.61	0.84
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	16.87	15.7	-1.17
	INGENIERÍA INDUSTRIAL		13.78	
PSICOLOGÍA		16.46		

5. El número de los docentes TP y TC con Doctorado aumentó de 87 a 115 del 2021 al 2022. Se creció en 32.2%

SEMESTRE	DTP	DTC	TOTAL
2021-1	47	22	89
2021-2	61	26	87
2022-1	79	34	113
2022-2	79	38	115



6. El número de publicaciones científicas Scopus fue de 47 en el año 2021 frente a 111 en el año 2022. se aumentó en 136% la producción científica.

En la siguiente tabla se muestra tres autores que han contribuido con las publicaciones, en este caso el año 2021 generaron 35 publicaciones y en el año 2022 generaron en total 55 publicaciones, este último quiere decir que han contribuido con el 49.55% del total de publicaciones que son 111 publicaciones en Scopus.

Ranking	Autor	2021	2022	Total
1	Nieto Chaupis Huber	34	25	59
2	Benites Castillo Santiago	1	17	18
3	Renny Nazario Naveda	-	13	13
		35	55	90

Los tipos de publicaciones que están generando los tres autores son Conference, Artículo y Review. Se detalla a continuación:

Ranking	Autor	2021		2022			Total
		Conference	Articulo	Conference	Articulo	Review	
1	Nieto Chaupis Huber	34	0	23	2	0	59
2	Benites Castillo Santiago	0	1	4	13	0	18
3	Renny Nazario Naveda	-	-	5	8	0	13
		34	1	32	23	0	90

7. La Productividad media de publicaciones científicas scopus de la UA es de 11 por cada 1,000 alumnos mientras la UPN tiene un ratio de 4.5. Somos más de 2 veces productivos en promedio.

Este cuadro hace una comparación de la UA y la UPN en publicaciones en revistas indexadas. La UA teniendo una menor población es más eficiente, quiere decir que la UA realiza 11 publicaciones por cada 1,000 alumnos, mientras la UPN realiza 5 publicaciones por cada 1,000 alumnos.

Productividad media de publicaciones Scopus cada 1000 alumnos UA vs UPN

	UA	UPN
Alumnos	10,000	120,000
Publicación Scopus	111	537
Publicacion Scopus / Alumnos	11.1 -> 11	4.5 -> 5

8. El número de solicitudes de patentes en el año 2021 fue de 0 (cero, aunque se prepararon expedientes) mientras que en el año 2022 alcanzaron las 23

Actualmente nuestras principales competencias son UTP, UPN y UC, las próximas competencias por carreras de salud serían la U Wiener y la UPSJB. A continuación se presenta el Ranking según el NSE y competencia directa de la UA.

Cuadro comparativo con las 5 universidades con las que se compete por estrato C y D

Nº	Institución	Nº de solicitudes
1	Universidad Privada del Norte	60
2	Universidad Autónoma del Perú	23
3	Universidad Privada Norbert Wiener	22
4	Universidad Tecnológica del Perú	4
5	Universidad Continental	3
6	Universidad Privada San Juan Bautista	2

9. La Productividad media de solicitudes de patentes de la UA fue de 2 por cada 1,000 alumnos en comparación del ratio de 0.5 solicitudes de la UPN, en el año 2022.

Productividad media de solicitudes de patentes cada 1000 alumnos: UA vs UPN

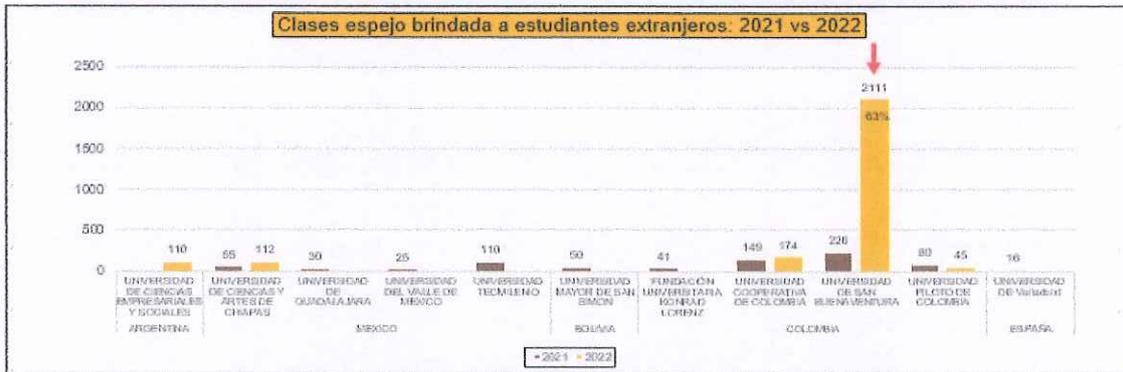
	UA	UPN
Alumnos	10,000	120,000
Solicitudes de Patentes	23	60
Solicitudes Patentes / Alumnos	2.3 ->2	0.5 ->0.5

10. El número de convenios pasó de 26 con universidades de 8 países en el año 2021 a 47 convenios en 12 diferentes países en el año 2022. En suma se creció en 81 %

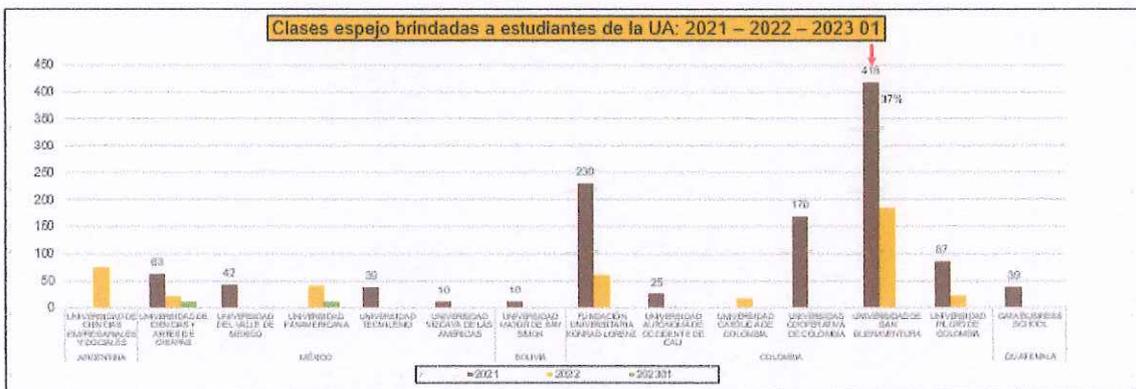


BENEFICIADOS POR AÑO			
2019	2020	2021	2022
153	37	1859	2005

11. El número de alumnos extranjeros que asisten a clases espejo en la UA es de 3334 y éste es mayor al número de alumnos de la UA, 1569 que participan en clases de universidades extranjeras: La UA es neta "exportadora" de clases.

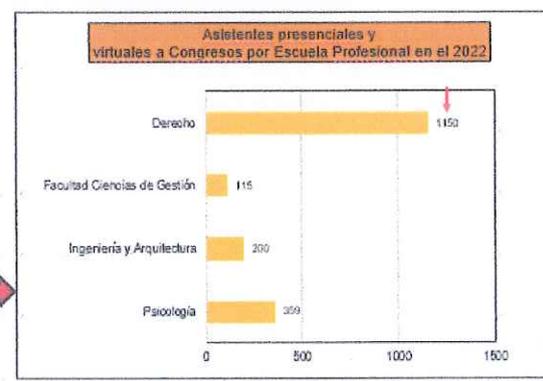


Alumnos de la USB son los mayores beneficiarios con las clases espejo, siendo un 63% del total de 3334. La Escuela de Ingeniería de Sistemas es la que más destaca en el 2022 con 1980 alumnos.



418 alumnos de la UA son beneficiados con clases espejo, siendo un 37% del total de 1569. Destacando la Carrera de Administración de Empresas con mayor cantidad de alumnos beneficiados: 436

12. El número de eventos con expositores internacionales pasó de 7 en 2021 a 19 en el 2022: El Despegue Autónomo se tradujo en un crecimiento de más de 100% de participantes.



## TEMA DE AGENDA N° 06

- ¿QUIÉNES SON LOS ALUMNOS DE LA UA? 2022

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 06 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE ¿QUIÉNES SON LOS ALUMNOS DE LA UA? 2022, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

# ¿QUIÉNES SON LOS ESTUDIANTES DE LA UA?

Enrique Vásquez H.

Presentación del Rector ante el CUA

Elaborada por el CIIA sobre la base de los Datos de SIMA 360<sup>a</sup> y Registros Internos de la UA

Consejo Universitario Académico del 1º de febrero de 2023

54% DE ESTUDIANTES DE PREGRADO RESIDEN EN LIMA SUR. MIENTRAS QUE EN POSGRADO, SOLO EL 22%



En Pregrado (gris), de los 10,940 estudiantes, 54% residen en Lima Sur, 22% en Lima Centro y 19% fuera de Lima.

En Posgrado (naranja), de los 223 estudiantes, 37% residen fuera de Lima, 28% en Lima Centro y 22% en Lima Sur.

Fuente: Universidad Autónoma del Perú (2022), registros internos.  
Elaboración: Centro de Investigación e Innovación Autónoma - CIIA

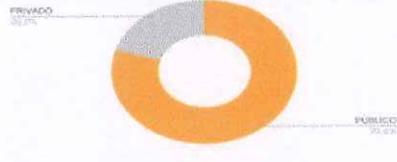
## ENTRE 66% Y 79% DE LOS ESTUDIANTES PROVIENEN DE COLEGIOS ESTATALES

TIPO DE COLEGIO, MODALIDAD PRESENCIAL, 2022 - I.



Fuente: Universidad Autónoma del Perú (2022), Sistema de Información Multidimensional Autónoma 360° - SIMA 360°.  
Elaboración: Centro de Investigación e Innovación Autónoma - CIA.

TIPO DE COLEGIO, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, 2022 - I.



Fuente: Universidad Autónoma del Perú (2022), Sistema de Información Multidimensional Autónoma 360° - SIMA 360°.  
Elaboración: Centro de Investigación e Innovación Autónoma - CIA.

En líneas generales, la mayoría de los estudiantes provienen de colegios públicos, tanto en la modalidad presencial (66%) como en la modalidad semipresencial (79%).

## EN PRESENCIAL, 20% SON JEFES DEL HOGAR Y 56% APORTAN ECONÓMICAMENTE. EN SEMIPRESENCIAL, 66% SON JEFES Y 92% APORTAN

JEFE DEL HOGAR, MODALIDAD PRESENCIAL, 2022 - I.



Fuente: Universidad Autónoma del Perú (2022), Sistema de Información Multidimensional Autónoma 360° - SIMA 360°.  
Elaboración: Centro de Investigación e Innovación Autónoma - CIA.

JEFE DEL HOGAR, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, 2022 - I.



Fuente: Universidad Autónoma del Perú (2022), Sistema de Información Multidimensional Autónoma 360° - SIMA 360°.  
Elaboración: Centro de Investigación e Innovación Autónoma - CIA.

APORTA ECONÓMICAMENTE AL HOGAR, MODALIDAD PRESENCIAL, 2022 - I.



Fuente: Universidad Autónoma del Perú (2022), Sistema de Información Multidimensional Autónoma 360° - SIMA 360°.  
Elaboración: Centro de Investigación e Innovación Autónoma - CIA.

APORTA ECONÓMICAMENTE AL HOGAR, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, 2022 - I.



Fuente: Universidad Autónoma del Perú (2022), Sistema de Información Multidimensional Autónoma 360° - SIMA 360°.  
Elaboración: Centro de Investigación e Innovación Autónoma - CIA.

Casi un 20% de alumnos de Presencial son jefes del hogar, mientras que en la modalidad Semipresencial, un 66%.

Sorprende saber que el 56% de alumnos de Presencial aportan económicamente al hogar.

Como era de esperarse, casi el 92% de alumnos de Semipresencial aportan económicamente a sus hogares.

## LA MITAD DE LOS ESTUDIANTES TRABAJAN Y EL 84% DE ELLOS LO HACE DE MANERA PRESENCIAL.

CONDICION LABORAL, POR MODALIDAD, 2022 - I.

EMPLEO	PRESENCIAL		SEMIPRESENCIAL	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
SI	3364	49,641%	318	47,461%
NO	3415	50,36%	352	52,54%
TOTAL	6777	100,00%	670	100,00%

Fuente: Universidad Autónoma del Perú (2022), Sistema de Información Multidimensional Autónoma 360° - SIMA 360°.  
Elaboración: Centro de Investigación e Innovación Autónoma - CIA.

MODALIDAD DE EMPLEO, POR MODALIDAD, 2022 - I.



Fuente: Universidad Autónoma del Perú (2022), Sistema de Información Multidimensional Autónoma 360° - SIMA 360°.  
Elaboración: Centro de Investigación e Innovación Autónoma - CIA.

Casi la mitad de estudiantes se encuentran empleados. De forma similar, la mayoría de esos empleados desarrollan (84%) sus actividades de manera presencial.



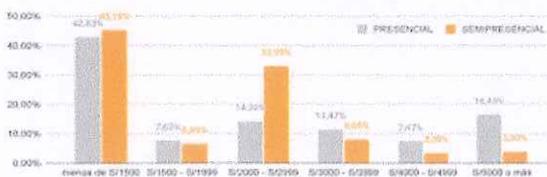
**LAS DEUDAS POR COBRAR ASCIENDEN A 12.6 MILLONES DE SOLES: 65% DE LOS ESTUDIANTES DEBEN MONTOS MENORES A 3000 SOLES Y 16% DEBEN MONTOS MAYORES A 5000 SOLES.**

ESTADÍSTICAS DE MOROSIDAD, TOTAL Y POR MODALIDAD, 2022 - I

ESTADÍSTICAS	UA	PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL
PROMEDIO	S/ 1.339	S/ 1.391	S/ 822
MÁXIMO	S/ 15.000	S/ 15.000	S/ 6.710
MÍNIMO	S/ 10	S/ 10	S/ 10
MONTO TOTAL	S/ 12.605.978	S/ 11.001.360	S/ 704.816
MOROSOS	5006	4021	385

Fuente: Universidad Autónoma del Perú (2022), registros internos.  
Elaboración: Centro de Investigación e Innovación Autónoma - CIIA.

MOROSOS, POR MODALIDAD, 2022 - I.



La deuda en la universidad asciende a los S/ 12.6 millones. Existen 5006 estudiantes en condición de morosidad de los cuales casi el 93% son de la modalidad Presencial.

En promedio, un alumno de la modalidad Presencial debe S/ 1391, mientras que uno Sempresencial, S/ 822.

El monto máximo de deuda en la modalidad Presencial es de S/ 15 mil, mientras que en la modalidad Sempresencial, S/ 6710.

De los deudores Presencial, 43% deben montos menores de 1500 soles, 26% entre 2000 y 4000, y 16%, más de 5000 soles. De los deudores Sempresencial, 45% deben montos menores de 1500 soles y 33%, montos entre 2000 y 3000.

## CONCLUSIONES

A partir del análisis de los datos recopilados por el SIMA 360, se puede concluir lo siguiente acerca de los estudiantes de la Universidad Autónoma del Perú:

- **Demografía:**
  - El perfil de un estudiante promedio en modalidad presencial es el de un joven menor de 24 años (70%), soltero (83%), sin hijos (86%) y no son jefes del hogar (80%), pero aportan a este (56%).
  - El perfil de un estudiante promedio en modalidad semipresencial es el de un adulto joven entre 20 y 44 años (77%), con hijos (61%), jefes del hogar (66%) y con carga económica (92%).
- **Laboral:** la mitad de los estudiantes laboran y lo hacen de manera presencial (84%), en trabajos de baja especialización y en sectores muy saturados (comercio, servicios y otros), razón por la cual perciben salarios muy bajos, muchas veces menores a los 1500 soles mensuales.
- **Emprendimiento:** una cantidad minúscula de estudiantes emprenden (10%) y lo hacen en sectores saturados (comercio, servicios y otros) con ingresos menores a 1500 soles mensuales. Los 341 emprendedores son aquellos con mayor edad y mayor número de hijos, pero tienden a tener un rendimiento académico menor.
- **Morosidad:** existe una gran cantidad de estudiantes (65%) que debe montos menores a S/3000 y un grupo pequeño (16%), pero considerable, que debe montos mayores a S/5000. Mejores resultados en el rendimiento académico y mayor satisfacción con el servicio de campus virtual reducen el nivel de deuda en 17% y 4%, respectivamente. Con respecto a Finanzas del estudiante, cada punto de satisfacción con el servicio adicional aumenta en promedio el nivel de deuda en 54 soles.
- **Rendimiento académico:** el rendimiento académico se ve afectado consistentemente y de forma positiva por un mayor nivel de satisfacción con el Campus Virtual. Sin embargo, otros servicios igual de relevantes como atención al estudiante o acompañamiento al estudiante no tienen los impactos significativos que deberían esperarse.

## TEMA DE AGENDA N° 07

- **APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE VINGLET HUB DE INNOVACIÓN SL Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 07 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE VINGLET HUB DE INNOVACIÓN SL Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. DR IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE  
VINGLET HUB DE INNOVACIÓN SL Y LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

- **Iván Javier Rivarola Ganoza**  
Director de Relaciones Interinstitucionales  
Universidad Autónoma del Perú

*ivan.rivarola@autonoma.pe*



**AUTÓNOMA INTERNACIONAL**  
Ingresa a una dimensión global de aprendizaje

**CONVENIO DE COLABORACION ENTRE  
VINGLET HUB DE INNOVACIÓN SL Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**VINGLET HUB DE INNOVACIÓN SL**, con domicilio en Ronda Sant Pere, 16, de la Ciudad Barcelona, representada por Isaac Romà.

La actividad de la Compañía consiste en el servicio de puesta a disposición de una plataforma de tecnología que permite a los usuarios de la misma, vincularse de manera inmediata con usuarios de todo el mundo y así poder suplir las necesidades de uno con los servicios de la contraparte.

El presente Convenio tendrá una duración de 24 (veinticuatro) meses.



**Las Partes han decidido celebrar el presente Convenio de Colaboración de mutuo acuerdo, que se regirá por los términos y condiciones que a continuación se exponen:**

**PRIMERA:**

Las Partes favorecerán la concertación de acciones de cooperación y asistencia recíproca para el acercamiento de Universidades, Instituciones Públicas y/o Privadas, entre otros relacionados con proyectos de investigación, asistencia técnica, asesoramiento, capacitación y/o servicios en las áreas que fueran de interés común, a los fines de conformar la agrupación denominada "Vinglet", mediante el cual se fomentará el know-how en determinado ámbito de interés nacional e internacional.



**ANEXO I**

**Las Partes han decidido colaborar en una primera etapa, por lo tanto, de común acuerdo convienen en el presente las funciones y actividades que ambas Partes tendrán a su cargo.**

**Las funciones y actividades a desarrollar por el Colaborador se concentrarán en los siguientes campos:**

- a. El Colaborador subirá un mínimo de 10 contenidos de formación. Así mismo, nos permitan presentar nuestras herramientas a Vicerrectoría y Decanos para que valoren la posibilidad de que los profesores de los diferentes grados lo puedan utilizar.
- b. Acercarle a Vinglet, Universidades, Instituciones públicas y/o privadas entre otras (en adelante el "Lead") para que se incorporen en el proyecto Vinglet. El alcance de esta actividad será la de fomentar y potenciar el ecosistema emprendedor de los siguientes países: Estados Unidos, Canadá, Brasil, así como también los países de habla Hispana. Todo ello en virtud del fomento del ecosistema emprendedor de habla Hispana.
- c. Colaborar para que Vinglet y el Lead firmen un acuerdo de Colaboración para que se presten colaboración en conjunto.

Las Partes han decidido colaborar en una primera etapa, por lo tanto, de común acuerdo convienen en el presente las funciones y actividades que ambas Partes tendrán a su cargo.

SEGUNDA: Las funciones y actividades a desarrollar por Vinglet se concentrarán en los siguientes campos:

- a. Vinglet pondrá a disposición del Colaborador un listado de sectores que se encuentran dentro de la Plataforma Vinglet, con el fin de que el Colaborador seleccione qué sectores son de su interés para la difusión que llevará a cabo Vinglet.
- b. Vinglet notificará al Colaborador acerca de toda actividad y colaboración que lleve adelante con el Lead generado a través del Colaborador.
- c. Vinglet llevará adelante posibles difusiones de promoción del Colaborador, que se realizarán al sector de interés estipulado por el mismo, a través de newsletter, mailing, push notification, SMS, vía teléfono, carteles publicitarios y futuras notificaciones que pudieran aparecer a través del email, website, app y Smartphone, todo ello a través de los servidores de Vinglet.

#### ANEXO I

Las Partes han decidido colaborar en una primera etapa, por lo tanto, de común acuerdo convienen en el presente las funciones y actividades que ambas Partes tendrán a su cargo.

SEGUNDA: Las funciones y actividades a desarrollar por Vinglet se concentrarán en los siguientes campos:

- d. Vinglet notificará vía e-mail y/o a través de las reuniones que lleve adelante con el Colaborador acerca de la organización de reuniones, conferencias, seminarios y cursos que lleve adelante, relativos al tema de interés común entre las partes. A su vez el Colaborador tendrá la posibilidad de asistir a los mismos de forma gratuita si así lo quisiera.
- e. Vinglet llevará adelante todas las actividades que conduzcan a consolidar el vínculo entre las Partes, tendiendo a fortalecer su presencia en la comunidad Vinglet.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE VINGLET HUB DE INNOVACIÓN SL Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EXPUESTO POR EL DRI. DR IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### TEMA DE AGENDA N° 08

- APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 08 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. DR IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Y LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

- **Iván Javier Rivarola Ganoza**  
Director de Relaciones Interinstitucionales  
Universidad Autónoma del Perú

*ivan.rivarola@autonoma.pe*



**AUTÓNOMA INTERNACIONAL**  
Ingresa a una dimensión global de aprendizaje

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE  
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE  
AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas es una universidad estatal, ubicada en la ciudad de Chachapoyas. Es la primera universidad del departamento de Amazonas. Las actividades académicas se iniciaron en junio del 2001.

- **Rector:** Jorge Luis Maicelo Quintana
- **Fundación:** 18 de septiembre de 2000.
- **Vigencia del convenio:** cinco (5) años.
- **Sede:** Chachapoyas.



**CLÁUSULA QUINTA: COMPROMISOS**

Para alcanzar los objetivos contemplados en el presente convenio, LA UNTRM y LA UA, se comprometen a contribuir de acuerdo con sus objetivos, normas y procedimientos internos, al desarrollo de las siguientes acciones y actividades:

- a. Movilidad estudiantil entre ambas instituciones, a nivel de pregrado y postgrado, en sus diferentes modalidades: presencial, virtual, semestral, por cursos, por clases espejos, por webinar y otros a que hubiere lugar.
- b. Movilidad de docentes en sus diferentes modalidades.
- c. Recepción de estudiantes en práctica pre profesional de pregrado y postgrado

## CLAUSULA QUINTA: COMPROMISOS

- d. Colaboración en investigaciones sobre temas comunes y creación de equipos mixtos de investigación.
- e. Intercambio de documentación y de publicaciones.
- f. Asesorías específicas.
- g. Publicaciones conjuntas o afines.
- h. Participación mutua en eventos académicos organizados por cualquiera de las dos instituciones.
- i. Realización de proyectos conjuntos de desarrollo y mejoramiento de programas de formación de pregrado y de postgrado en todas las áreas.
- j. Realización de cátedras conjuntas, de cursos de extensión y formación continuada.
- k. Actividades y Proyectos conjuntos de Responsabilidad Social Universitaria y de Sostenibilidad.
- l. Otras aquellas que se concreten entre las partes y cuenten con el aval institucional para su realización.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EXPUESTO POR EL DRI. DR IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

### TEMA DE AGENDA N° 09

- APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD EAFIT.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 09 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD EAFIT, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. DR IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

## CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD EAFIT

- **Iván Javier Rivarola Ganoza**  
Director de Relaciones Interinstitucionales  
Universidad Autónoma del Perú

*ivan.rivarola@autonoma.pe*



**AUTÓNOMA INTERNACIONAL**  
Ingresa a una dimensión global de aprendizaje

## CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD EAFIT

La Universidad EAFIT es una universidad privada colombiana ubicada en Medellín que ofrece 23 programas de pregrado, 70 especializaciones, 34 maestrías y seis programas de doctorado.

- **Rectora:** CLAUDIA PATRICIA RESTREPO MONTOYA
- **Fundación:** 4 de mayo de 1960.
- **Vigencia del convenio:** cinco (5) años.
- **Sede:** Medellín, Antioquia, Colombia.



### SEGUNDA. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. LA UA y LA UNIVERSIDAD EAFIT se comprometen a desarrollar el objetivo del presente convenio mediante las siguientes acciones y actividades:

- Movilidad estudiantil entre ambas instituciones, a nivel de pregrado y postgrado, en sus diferentes modalidades: presencial, semestral, por cursos, por clases espejos, por webinar y otros a que hubiere lugar.
- Movilidad de docentes en sus diferentes modalidades.
- Recepción de estudiantes en práctica profesional de pregrado y postgrado.
- Colaboración en investigaciones sobre temas comunes y creación de equipos mixtos de investigación.
- Intercambio de documentación y de publicaciones.
- Asesorías específicas.



### SEGUNDA. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. LA UA y LA UNIVERSIDAD EAFIT se comprometen a desarrollar el objetivo del presente convenio mediante las siguientes acciones y actividades:

- Publicaciones conjuntas o afines.
- Participación mutua en eventos académicos organizados por cualquiera de las dos instituciones.
- Realización de proyectos conjuntos de desarrollo y mejoramiento de programas de formación de pregrado y de postgrado en todas las áreas.
- Realización de cátedras conjuntas, de cursos de extensión y formación continuada.
- Actividades y Proyectos conjuntos de Responsabilidad Social Universitaria y de Sostenibilidad.
- Otras aquellas que se concreten entre las partes y cuenten con el aval institucional para su realización.



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD EAFIT, EXPUESTO POR EL DRI. DR IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

### TEMA DE AGENDA N° 10

- MISIÓN ACADÉMICA A LAS CIUDADES DE SANTIAGO DE CHILE Y VALPARAÍSO - CHILE, ENTRE LOS DÍAS 22 AL 29 DE ABRIL DEL 2023.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 10 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA MISIÓN ACADÉMICA A LAS CIUDADES DE SANTIAGO DE CHILE Y VALPARAÍSO - CHILE, ENTRE LOS DÍAS 22 AL 29 DE ABRIL DEL 2023, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. DR IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

#### Misión Académica a Valparaíso y Santiago de Chile

22 al 29 de abril 2023

- Iván Javier Rivarola Ganoza  
Director de Relaciones Interinstitucionales  
Universidad Autónoma del Perú

[ivan.rivarola@autonoma.pe](mailto:ivan.rivarola@autonoma.pe)



**AUTÓNOMA INTERNACIONAL**

Ingresar a una dimensión global de aprendizaje

#### Misión Académica a Valparaíso y Santiago de Chile 22 al 29 de abril 2023

La misión académica es un desplazamiento temporal de un grupo de estudiantes y docentes, cuyo propósito principal es el intercambio de conocimiento en un área determinada a nivel académico, científico, investigativo o empresarial.

Es una experiencia de movilidad internacional en la cual los estudiantes y docentes de posgrado que participen ampliarán su visión mediante el contacto directo en el ámbito académico, científico, tecnológico, político, cultural, económico y empresarial, de Valparaíso y Santiago de Chile.



## A través de esta misión académica los participantes podrán tener acceso a:

- Visitar entidades públicas y privadas relacionadas con la gestión empresarial y gestión pública.
- Realizar visitas de carácter técnico a centros logísticos, puertos y aduanas entre otros.
- Interacción con reconocidas empresas del sector servicios e industrial para conocer sus estrategias de mercado, tecnificación, procesos de innovación, BPM, prácticas de RSE, entre otros.
- Desarrollar jornadas académicas en la universidad Técnica Federico Santa María – sede Valparaíso y Santiago de Chile.
- Acercarse a la cultura, tradiciones, gastronomía y lugares emblemáticos de Valparaíso, Viña del Mar y Santiago de Chile, a través de recorridos guiados por los principales puntos turísticos.



## Agenda académica:

Misión Académica a Santiago y Valparaíso-Chile  
Actividades académicas - Horarios am.

Maestría	Fecha	Tema	Cantidad de horas	Cantidad de horas totales
Maestría en administración de empresas.	24 de abril 2023	Contexto global de los negocios	3 hrs	12 hrs.
	25 de abril 2023	Contexto global de los negocios	1 hr	
		Transformación digital aplicada a los negocios	2 hr	
	27 de abril 2023	Transformación digital aplicada a los negocios	2 hr	
		Econegocios	1 hr	
	28 de abril 2023	Econegocios	3 hrs	

Maestría en Gestión Pública	24 de abril 2023	Tendencias de gestión Pública a nivel internacional (y caso Chile)	3 hrs	12 hrs.
	25 de abril 2023	Tendencias de gestión Pública a nivel internacional (caso Chileno)	1 hr	
		Experiencias en Gobierno Digital	2 hrs	
	27 de abril 2023	Experiencias en Gobierno Digital	2 hrs	
		Mejora de procesos en la Gestión Pública.	1 hr	
28 de abril 2023	Mejora de procesos en la Gestión Pública.	3 hrs		

## PRESUPUESTO Y COSTO POR PARTICIPANTE

PARA UN GRUPO DE 20 PARTICIPANTES + 1 PROFESOR ACOMPAÑANTE

(no incluyen pasajes aéreos, los que serán asumidos por los estudiantes participantes).

De acuerdo al POA2023 de Misiones Académicas – Outgoing, presentado por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.

OE05. Desarrollar movilidad académica.

**OBJETIVO OPERATIVO ANUAL:** Incrementar participación de estudiantes en actividades de intercambio.

RUBRO	POR PARTICIPANTE EN US \$
Costo programa académico	422.00
Alojamiento – Hotel Ibis (Valparaíso y Santiago) Habitación doble, 7 noches, por persona	306.00
Costo Profesor acompañante – \$ 670.00	35.00
Pasaje aéreo profesor acompañante – \$360.00	18.00
Seguro internacional profesor acompañante - \$40.00	2.00
Polos delegación (2)	22.00
Gorro delegación (1)	6.00
Presentes para autoridades	10.00
Imprevistos	52.00
Saldo para la UA (por participante)	47.00
<b>Total, por participante</b>	<b>US \$ 920.00</b>

## REUNIÓN INFORMATIVA PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO:

En coordinación con la Dirección de Posgrado se llevó a cabo una reunión informativa con asistencia de 50 estudiantes:

Misión académica - Chile

Monday, January 23 7:00 – 8:00pm

La Dirección de Relaciones Interinstitucionales y la Escuela de Posgrado le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: Reunión informativa: Misión académica - Chile

Hora: 23 ene 2023 07:00 p. m. Lima

Unirse a la reunión Zoom

<https://autonoma-pe.zoom.us/j/87258087952> ID de reunión: 872 5808 7952

### MISIÓN ACADÉMICA A VALPARAÍSO 22 al 29 ABRIL 2023

Es una experiencia de movilidad internacional en la cual los estudiantes y docentes que participen ampliarán su visión mediante el contacto directo en el ámbito académico, científico, tecnológico, político, cultural, económico y empresarial en Chile.



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN DE LA MISIÓN ACADÉMICA A LAS CIUDADES DE SANTIAGO DE CHILE Y VALPARAÍSO - CHILE, ENTRE LOS DÍAS 22 AL 29 DE ABRIL DEL 2023, EXPUESTO POR EL DRI. DR IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

### TEMA DE AGENDA N° 11

- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE MOVILIDAD VIRTUAL ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA - UNIR Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 11 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE MOVILIDAD VIRTUAL ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA - UNIR Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. DR IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

## CONVENIO DE MOVILIDAD VIRTUAL ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA-UNIR Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

### PRIMERA. - Objeto del convenio

Constituye el objeto del presente convenio regular las condiciones para el establecimiento de un programa de movilidad virtual entre UA y UNIR.

El presente Convenio tendrá una vigencia de cinco (5) años.



## CONVENIO DE MOVILIDAD VIRTUAL ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA-UNIR Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

### SEGUNDA. - Número de movilizaciones.

Para el presente convenio cada una de las instituciones a través de la Comisión de Seguimiento informará y pondrán a disposición de la otra, su portafolio de asignaturas de movilidad virtual y contenidos 100% virtuales informando semestralmente las fechas dispuestas para tal fin. Asimismo, establecerán los cupos máximos para la contraparte por periodo, los prerrequisitos, si los hubiera y los créditos de cada una.

Ambas instituciones se comprometen a procurar mantener en equilibrio en el número de plazas dispuestas en cada institución. En caso de que este número varíe por año, se puede equilibrar durante el periodo de la vigencia de este convenio.



## CONVENIO DE MOVILIDAD VIRTUAL ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA-UNIR Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

### CUARTA. - Convocatoria y selección de los estudiantes

UA y UNIR determinarán los requisitos específicos de orden académico que deban reunir los estudiantes participantes, que en todo caso deberán ser estudiantes de programas oficiales de la institución de origen y estar matriculados en el momento de solicitar la movilidad.

UA y UNIR no obtendrá ninguna contraprestación económica de la institución firmante, como consecuencia de la ejecución de este convenio.

UNIR no cobrará al estudiante ningún precio, tasa o contraprestación por la realización del programa de movilidad, ni por la expedición de la certificación académica oficial correspondiente.



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN DEL CONVENIO DE MOVILIDAD VIRTUAL ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA - UNIR Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EXPUESTO POR EL DRI. DR IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

## TEMA DE AGENDA N° 12

- SOLICITA LA APROBACIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A FAVOR DE LOS DOCENTES, JEFES DE PRÁCTICAS Y ALUMNOS DE LA EP DE PSICOLOGÍA.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 12 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE EL OFICIO N° 006-2023/EP-PSI-AUTÓNOMA, A CARGO DEL DRI DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, EN LA CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A FAVOR DE LOS DOCENTES, JEFES DE PRÁCTICAS Y ALUMNOS DE LA EP DE PSICOLOGÍA, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. DR IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

Movilidad académica a UNAM - Psicología  
20 al 24 de febrero 2023

- Iván Javier Rivarola Ganoza  
Director de Relaciones Interinstitucionales  
Universidad Autónoma del Perú

[ivan.rivarola@autonoma.pe](mailto:ivan.rivarola@autonoma.pe)



**AUTÓNOMA INTERNACIONAL**  
Ingresa a una dimensión global de aprendizaje

### Movilidad académica a UNAM - Psicología 20 al 24 de febrero, 2023

La movilidad académica se concibe como el desplazamiento presencial o virtual de estudiantes hacia otra institución con las cuales existen convenios suscritos, para realizar actividades académicas o de intercambio, en el ámbito de la educación superior, de formación, investigación, proyectos y responsabilidad social universitaria.

Tiene por objeto fomentar y potenciar el desarrollo humano, académico y cultural de sus participantes y se lleva a cabo en cooperación con universidades con las que la UA tiene convenios bilaterales.



## Movilidad académica a UNAM - Psicología 20 al 24 de febrero, 2023

Autónoma

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 30 de enero de 2023

OFICIO NRO. 006-2023/EP-PSI-AUTÓNOMA

Dr. José Anicama Gómez  
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Autónoma del Perú  
Presente. -

**ASUNTO:** SOLICITO EMISION DE RESOLUCIÓN  
DE MOVILIDAD ACADÉMICA A UNAM

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarlo cordialmente a nombre de la Dirección de la Escuela Profesional de Psicología y el mío propio y, a la vez, solicitar a su despacho el VB respectivo para la movilidad académica a realizarse del 20 al 24 de febrero del presente año en la Universidad Nacional Autónoma de México de los siguientes docentes, jefes de prácticas y alumnos.



## Relación de participantes

### Alumnos

RELACION DE ALUMNOS - MOVILIDAD ESTUDIANTIL UNAM				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO	DNI	N° PASAPORTE
1	Calderon Husquisaca Joseline Reyna	XI	70546264	117217252
2	Saenz Paulino Jessica	XI	10502592	122195153
3	Llamocca Cirilaco, Diana Yasmín	X	70556130	122642814
4	Romero Alvarez Mayra Alejandra	X	76589611	122195014
5	Cordova Torres Erika Lizbeth	XI	73713965	122478849
6	Mejía Huamán, Marilyn Lisbeth	XI	75319971	122695713
7	Mejía Michay, Dajsi Nataly	XI	43128020	122332372
8	Altamirano Sevillano Mleany Grecia	X	75232015	1184220665

### Docentes

RELACION DE DOCENTES - MOVILIDAD ESTUDIANTIL UNAM				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	DNI	N° PASAPORTE
1	Molina Paredes Corina Patrocinia	JP	46687198	122696063
2	Valles Vásquez Jessica Milagros	JP	70341417	119170348
3	Chacaltana Hernández Katia Marilyn	DTP	71076865	118718602
4	Gonzales Garrigue Cinthya Karina	JP	70657840	119135596
5	Varela Guevara Silvana Varela	DTC	47283514	119138026
6	Cubas Romero Taniht Lisseth	DTC	40724750	118726955

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A FAVOR DE LOS DOCENTES, JEFES DE PRÁCTICAS Y ALUMNOS DE LA EP DE PSICOLOGÍA, EXPUESTO POR EL DRI. DR IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CULMINADO LOS PUNTOS DE AGENDA, EL CUA SE PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**ACUERDO N° 1**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA EL ACTA # 18 DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2022.**

**ACUERDO N° 2**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA EL ACTA # 01 DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2023.**

**ACUERDO N° 3**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER SUSTENTADOS A TRAVÉS DE LA SIGUIENTES RESOLUCIONES:**

1. RESOLUCIÓN N° 0026-2023-CFA-FCG-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN.
2. RESOLUCIÓN N° 005-2023-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 019-2023-CFA-FCH-UA, EMITIDO POR EL DECANO DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

**ACUERDO N° 04**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS TÍTULOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES:**

1. RESOLUCIÓN N° 0027-2023-CFA-FCG-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN.
2. RESOLUCIÓN N° 006-2023-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 0020-2023-CFA-FCH-UA, EMITIDO POR EL DECANO DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

**ACUERDO N° 05**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** RECTIFICACIÓN DE APELLIDO DE LA BACHILLER VILLANUEVA GERI CINDY, QUIEN SOLICITA QUE SE CAMBIE SU APELLIDO PATERNO POR JUSTO GERI CINDY, EN MÉRITO AL PROCESO DE ADOPCIÓN TRAMITADO VÍA NOTARIAL.

**ACUERDO N° 06**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE VINGLET HUB DE INNOVACIÓN SL Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.

**ACUERDO N° 07**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.

**ACUERDO N° 08**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD EAFIT.

**ACUERDO N° 09**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA MISIÓN ACADÉMICA A LAS CIUDADES DE SANTIAGO DE CHILE Y VALPARAÍSO - CHILE, ENTRE LOS DÍAS 22 AL 29 DE ABRIL DEL 2023.**

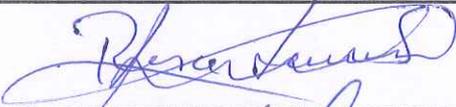
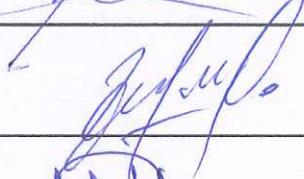
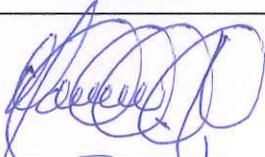
**ACUERDO N° 10**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CONVENIO DE MOVILIDAD VIRTUAL ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA - UNIR Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.**

**ACUERDO N° 11**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MOVILIDAD ACADÉMICA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A FAVOR DE LOS DOCENTES, JEFES DE PRÁCTICAS Y ALUMNOS DE LA EP DE PSICOLOGÍA, LA MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 20 AL 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.**

FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

DRA. MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO - PRESIDENTA DEL DIRECTORIO	
DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN - RECTOR	
DR. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA - GERENTE GENERAL	
MG. JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS - MIEMBRO DEL DIRECTORIO	
DRA. ROSA LARREA SERQUÉN VICERRECTORA ACADÉMICA	
DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	
DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ- DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ - DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN	
DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	
MG. CARLOS TASSARA SALVIATI - DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	
MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL	